

Penonomé, 18 de octubre de 2019
DRCC-1439-19

Señor:
JUAN CARLOS JARAMILLO ARIAS
Representante legal
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL, S.A. (PAPSA)

E. S. M.

Señor Jaramillo:

Por medio de la presente, solicitamos ampliar la información del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado “**CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TORREFACTORA**” cuyo promotor es **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL S.A., (PAPSA)**, ubicado en el sector de Garicín, corregimiento de Río Grande, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. Durante la inspección se apreció que el promotor cuenta con oficinas e infraestructuras (galeras abiertas y cerradas) para realizar algunas etapas del beneficio del café (recibo de café verde, secado natural, descascarillado del café, y empacado) sin embargo el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) no describe si estas áreas serán remodeladas, demolidas o sustituidas por las nuevas áreas que requieren construir. Por lo que se solicita lo siguiente:
 - a) Presentar un plano que contenga la distribución espacial de todos los componentes del proyecto, tanto los existentes como los nuevos a construir, con coordenadas de ubicación en DATUM WGS84 e indicando cuáles se encuentran dentro del polígono propuesto para el proyecto y cuáles están fuera de dicho polígono.
 - b) Aclarar si las infraestructuras y oficinas existentes se quedarán igual y formarán parte del proyecto o si serán demolidas o remodeladas. En caso de ser remodeladas deberán presentar las especificaciones correspondientes y agregarlas al área señalada como polígono del proyecto.
2. Al momento de realizar la inspección se pudo observar un área (suelo) donde depositan el material procedente del descascarillado del grano de café, y se aprecia que este desecho sólido se acumula en esa área y gran parte se encuentra húmeda por el agua lluvia, lo cual no coincide con lo indicado en el EsIA donde señalaron que este desecho será recolectado y llevado al vertedero municipal. Por lo que se solicita aclarar cuál será la disposición final de este desecho.
3. En la inspección también se observó algunos árboles en la cerca viva que divide las dos fincas a utilizar, por lo que se solicita indicar las especificaciones de los mismos y especificar si requieren de poda o tala de dichos árboles.
4. En referencia al área de desarrollo del proyecto, el EsIA menciona que de las dos fincas estarán utilizando un globo de terreno con una superficie aproximada de 18,000 m² (1.8 Has), de los cuales 14,000 m² pertenecen a la finca No 38412 y 4,000 m² de la finca No 42670. Y en el punto 5.2 -Ubicación Geográfica presentaron 4 puntos de coordenadas (pág. 15) y los mismos fueron remitidos a la Dirección de Información Ambiental (DIAM), para ser verificados y los mismos conforman un polígono de 2,500.56 m² lo cual no coincide con la superficie indicada como área de desarrollo del proyecto. Adicional las coordenadas tomadas durante la inspección al

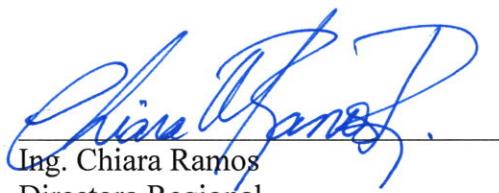


ser verificadas con las presentadas en el estudio, se ubican fuera del polígono. Por lo que se solicita lo siguiente:

- a) Rectificar las coordenadas de dicho polígono y presentar los datos (DATUM WGS84) acorde al área global a utilizar (18,000 m²).
- b) Igualmente presentar las coordenadas (DATUM WGS84) que conforman cada polígono de las áreas a utilizar de las fincas (14,000 m² y 4,000 m²).
- c) Presentar actualizado los mapas de ubicación geográfica presentados en la pág. 16 y 17.
- d) Presentar actualizado el plano denominado localización N° 90.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de quince (15) días hábiles, a partir de su notificación. De no presentar la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente. (Art. 43, D.E. 123 del 14 de Agosto de 2009, modificado por el D.E. N° 155 de 5 de agosto de 2011).

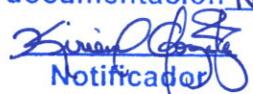
Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE–Coclé

CHR/jq/kg




Hoy 01 de noviembre de 2019
siendo las 9:14 de la mañana
notifique por escrito personalmente a Diego
Manuel Espinosa de la presente
documentación Nota de ampliación DRCC-1439-19

 
Notificador Notificado